DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.347 | Martes 13 de Enero de 2026 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2753404

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Tarapacá

NOTIFICA RESOLUCIÓN QUE DECRETA APERTURA DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO: “PARQUE FOTOVOLTAICO SEMILLERO”

(Extracto)

Se informa a la comunidad que, mediante resolución N° 20260110011 de fecha 7 de enero de 2026, de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Tarapacá, se resolvió iniciar un proceso de participación ciudadana por un plazo de 20 días hábiles en el proceso de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Fotovoltaico Semillero", del Titular “PFV Semillero SpA”.

El Proyecto fue presentado el 6 de noviembre de 2025, y consiste en la construcción, operación y cierre de un Parque Solar Fotovoltaico, que estará constituido por las siguientes obras principales: Centros de transformación, Sistema de baterías, Línea de Interconexión de Media Tensión, y una subestación elevadora. Todo ello, ubicado a 15 km al este de la Capital Comunal Pozo Almonte, en el sector de “El Carmelo”, y “Nueva California”, comuna de Pozo Almonte, provincia de Tamarugal, Región de Tarapacá.

Por lo anterior, se indica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 y 96 del DS Nº 40, cualquier persona natural o jurídica podrá realizar observaciones al proyecto en el plazo legal de 20 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la publicación de la presente resolución.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido a través del sitio web www.sea.gob.cl, así como también podrá acceder a ella en las oficinas de la Dirección Regional del SEA de la Región de Tarapacá, ubicada en calle Riquelme N° 1081, Iquique, en horario de atención entre las 9:00 a 13:30, en días hábiles de lunes a viernes.- Sandra Peña Miño, Directora Regional (S), Servicio de Evaluación Ambiental Región de Tarapacá.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl